

Sistema para la Generación de Documentos Notariales Digitales (GEDONO)

Manual de Usuario

septiembre 2022

v. 7.0

Índice

	3.1	Menú principal	4
	3.2 Pe	ermisos	5
	3.1	Concuerda Digital	6
	3.2	Actuación Notarial Digital (Art.308 CCCN)	8
	3.3	Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones	12
	3.4	Certificación Digital de Reproducciones	14
	3.5	Actuación Notarial Digital Extraprotocolar	16
	3.6	Certificación de Firmas Ológrafas Digitalizadas en Documentos Digitales (S.D.F)	18
	3.7	Certificación de Firma Digital del Requirente	20
	3.8	Generación Foja Papel "Serie D"	21
	3.9	A4	23
	3.10	Historial de documentos notariales generados	23
	3.11	Legalización Digital	25
	3.12	Rectificación de fojas	26
	4.1 Fir	mar Digitalmente con dispositivo TOKEN	29
	4.2 Ve	rificar un documento notarial digital registrado en la Blockchain Federal	29
A	rgentin	a (BFA)	29
	5. Has	h	33

1 Objetivo

El objetivo de este servicio es que el escribano pueda generar documentos notariales digitales, rectificar los mismos, consultar el historial de documentos generados, así como también crear actas de requerimiento digitales y certificaciones de firmas digitales desde una aplicación disponible en el Acceso Restringido.

2 Ingreso al Servicio

1) Ingresar a la página del colegio <u>www.colegio-escribanos.org.ar</u> y seleccionar la opción "Acceso restringido único"



2) Completar con Usuario y Contraseña. Tildar "No soy un robot" y seleccionar Ingresar

Usuario	Olvidé mi usuario 🖲
usuario	
Contraseña	Olvidé mi contraseña / Desbloquear mi contraseña
	¿No tiene un usuario?
Ingresar	¿No tiene un usuario

3) Seleccionar la opción "GEDONO"



3 Generación de Documentos Notariales Digitales

3.1 Menú principal

En el menú principal del sistema encontrará los distintos tipos de fojas que pueden generar. Con la opción del menú "Nueva Foja" se puede volver al menú principal.

Los tipos de fojas son:

Certificación de Firmas Ológrafas en Documentos Digitales (S.D.F)	Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones	Certificación de Firma Digital del Requirente	Certificación Digital de Reproducciones
Actuación Notarial Digital (Art. 308 CCCN)	Concuerda Digital	Actuación Notarial Digital Extraprotocolar	A4
Generación foja papel "serie D"			

En la leyenda "Importante" se recuerda usar última versión del firmador y además firmar digitalmente el mismo día de generación de la foja.

Recuerde que debe firmar digitalmente la foja el mismo día que la genera.

Posicionando el mouse arriba de cada trámite, aparecerá una breve descripción de su uso.



3.2 Permisos

Cada escribano, ingresando con su usuario y contraseña, podrá visualizar todas las fojas por él generadas para todos los registros en los que tenga actuación.

El escribano de mayor cargo de un registro puede indicar qué otros escribanos con facultad para actuar en su registro (adscriptos, subrogantes y/o interinos) tienen permisos para visualizar las fojas por él generadas para el registro a su cargo. Además de tener permisos, debe ser miembro del registro a la fecha. Caso contrario, solamente verá las fojas generadas por él para los registros en los que tenga actuación.

APennisos OAutoridades OManual ♦Nueva Foja ②Historial VORENANTE. Para poder firmar digitalmente los documentos notariales generados en esta aplicación, debe contar con la última versión del Firmador del Colegio de Escribanos de la Cudad de B nos Aires. Para descargaría haga clic aquí

Desplazando hacia la derecha/izquierda pueda habilitar/deshabilitar el permiso por foja digital, para cada integrante del registro.

Registro	Cargo	Escribano	Permisos por Foja Digital
	ADSCRIPTO 1 ⁸	Matricula	Concuerda Digital Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones Certificación de Reproducciones Actuación Notarial Digital Extraprotocolar Actuación Notarial Rectificativa Actuación Notarial Digital (Art. 308 CCC)
).	SUBROGANTE	Matricula	Concuerda Digital Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones Certificación de Reproducciones Actuación Notarial Digital Extraprotocolar Actuación Notarial Rectificativa Actuación Notarial Digital (Art. 308 CCC)

3.1 Concuerda Digital

Se usa para: Expedición de primera o ulteriores copias de escrituras públicas. Debe adjuntarse el protocolo escaneado. El adjunto de la escritura es obligatorio.

Adjunto: Esta foja permite adjuntar, además de la escritura, archivos multimedia que se encuentren agregados al protocolo. El total de los archivos adjuntos (protocolo y documentos multimedia) y la foja no podrá superar los 9.5 MB. En caso de complementarse la escritura con archivos de mayor tamaño se recomienda generar un hash y relacionar el mismo, en lugar de adjuntar el archivo que deberá ser resguardado por el requirente.

Remunerado (Si/No): Si, el costo será por foja de concuerda.

1) Hacer clic en "Concuerda Digital"



- 2) Completar toda la información solicitada y hacer clic en "Seleccionar Archivo" para adjuntar el escaneo de la escritura.
 - ✓ Se permite seleccionar el registro para el cual el escribano genera la foja.
 - ✓ La fecha de la foja es la fecha en la que se genera la misma y no puede ser modificada.
 - Se permite agregar archivos adjuntos opcionales a la foja generada como imágenes, video, audios, etc. que se encuentren agregados a la escritura matriz. Para adjuntar más de un archivo, los adjuntos deberán estar en la misma carpeta o directorio y adjuntarse todos al mismo tiempo. Los tipos de archivos soportados son: ".jpg", ".png", ".tiff", ".bmp", ".gif", ".mp3", ".m4a", ".opus", ".aac", ".mpeg", ".wav", ".aiff", ".wma", ".flac", "mov", ".avi", ".mp4", ".mkv", ".wmv".
 - Una vez generada la foja digital, el archivo PDF que surge como consecuencia, contiene embebido en las primeras páginas el documento adjunto -protocolo escaneado-, que presenta en cada hoja una marca de agua con el sello del Colegio y número de foja, y en la última página la información ingresada en el formato de la foja de Concuerda. A su vez contará con los adjuntos si los hubiera y la información del hash de cada uno.
 - La cantidad de páginas que presenta este tipo de foja, a ser tenida en cuenta para cobrarla en la Ley 404, es estática y equivalente a 1.
 - ✓ Se podrá seleccionar el escribano autorizante de acuerdo al registro y fecha de escritura de la que se quiere emitir la primera o ulterior copia con concuerda digital. Se tienen en cuenta aquellos escribanos activos de registro a la fecha ingresada, no mostrando aquellos que se encontraban de licencia. Si no hay escribanos activos de registro para la fecha ingresada y el registro seleccionado, se arrojará el siguiente error: "No se encuentran escribanos autorizados para la fecha ingresada. Por favor, intente nuevamente."
 - ✓ Si el protocolo, de acuerdo al registro y fecha de escritura ingresada, fue presentado en archivo no se podrá generar la foja de Concuerda y se arrojará el siguiente error: "La

escritura ingresada se encuentra en el Archivo de Protocolos Notariales por lo que no es posible generar la foja."

✓ Se valida que el número ingresado en el campo folio sea menor o igual a la cantidad de folios adquiridos a la fecha de escritura ingresada para el registro correspondiente. En caso de ser un número de folio mayor, no se permitirá generar la foja y se arrojará el siguiente error: "El número de folio ingresado para la fecha de escritura supera a la cantidad de fojas adquiridas para el registro."

Concuerda Digital		Vista previa Generar
• El documento que debe adjuntar en "Seleccionar aro	chivo" solo puede ser en formato PDF y la suma del tamaiño del mismo junto con los tamaiños de los archivos adjuntos opcionales no debe superar los 9.5 MB.	
i Si an	Stelecologicar active Ninguns anches este: CONCUERDA con su escritura matriz N ^a 9000 de fecha Escritura que obra al folio Folio in Registre Natural v de la Cluidad de Buenos Aires, autorizada por v EXPIDO la presente Presente Escritura Que obra al folio Folio a Destinutario en mi caráciter de escribana Tatalar de dicho registro, la que firmo digitalmente en la Cluidad de Buenos Aires, 4 de Maro de 2022 a cobis digital se explide junto con los siguientes documentos y cuyos hashes genera el sistema para verificar que no han sido alterados: a una de do 2010k1 y emite algúter la Pip prevasa entres a distinte la podrá, viex, fina, veri junto, tel pipa entres, la algúter la folio aor entre, las algúna debeira entre la mena segata distinte prevasa termos a finites las plantes hastemas para termo	
	x Arrastre y suelte aquí los archivos	
Se	eleccionar archivos 🎏 Exeminar	

3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



4) Hacer clic en *"Generar"* para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda la información ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados. En este momento se carga a la cuenta del escribano el costo de la foja para su posterior liquidación en la boleta Ley 404.

¿Desea generar la Foja Digital? Recuerde que se cargarán AR\$ 1000,00 a liquidar de la siguie	nte manera:	× 404
IMPORTANTE: Recuerde que debe firmar digitalmente la foja	el mismo día c	y 404. que la genera.
	Cancelar	よ Generar

5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"



- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.2 Actuación Notarial Digital (Art.308 CCCN)

Se usa para: Expedición de primera o ulteriores copias de escrituras públicas.

Adjunto: Esta foja permite adjuntar archivos multimedia que se encuentren agregados al protocolo. El total de los archivos adjuntos El total de los archivos adjuntos y la/s foja/s no podrán superar los 9.5 MB. En caso de complementarse la escritura con archivos de mayor tamaño se recomienda generar un hash y relacionar el mismo, en lugar de adjuntar el archivo que deberá ser resguardado por el requirente.

Remunerado (Si/No): Si, el costo será por página.

1) Hacer clic en "Actuación Notarial Digital (Art. 308 CCCN)"



2) Completar toda la información solicitada

tuación No	tarial Digital (Art. 308 CCCN) Vista previa Generar
sereculoria archivos adjuni	uo, ia sunia ue tanan ue no mono in ueue oupera no a,o mo.
	CONCUERDA con su escritura matriz de fecha Fecha Escritura que obra al folio Folio del Registro Notarial 575 • de la Cludad de Buenos Aires, autorizada por GABRIELA LORENA LEVIN (TITULAR) • EXPIDO la presente PRIMERA • COPIA DIGITAL para Destinatario en mi caràcter de escribana Titular de dicho registro, la que firmo digitalmente en la Cludad de Buenos Aires, 25 de Julio de 2019 Agregar archivos adjuntos: Esta sección es OFCIONAL y permite adjuntar a la Faja penerada archivos de distrito topo (audios, videos, fotos, etc.) que se encuentren agregados a la matriz. Para adjuntar más de un archivo. Ista sección es OFCIONAL y permite adjuntar a la Faja penerada archivos de distrito topo (audios, videos, fotos, etc.) que se encuentren agregados a la matriz. Para adjuntar más de un archivo. Ista sección es dificion esta en la misma carpata o directoro y adjuntarse todos al inmore tempo.
	Arrastre y suelte aquí los archivos
	Seleccionar archivos 🖆 Examinar

- ✓ Se permite seleccionar el registro para el cual el escribano genera la foja.
- ✓ La fecha de la foja es la fecha en la que se crea la misma y no puede ser modificada.
- El campo de texto es un campo requerido y la cantidad de caracteres a ingresar en el mismo es ilimitada.
- Se permiten agregar archivos adjuntos opcionales a la foja generada como imágenes, video, audios, etc. que se encuentren agregados a la matriz. Para adjuntar más de un archivo, los adjuntos deberán estar en la misma carpeta o directorio y adjuntarse todos al mismo tiempo. Los tipos de archivos soportados son: ".jpg", ".png", ".tiff", ".bmp", ".gif", ".mp3", ".m4a", ".opus", ".aac",".mpeg", ".wav", ".aiff", ".wma", ".flac", "mov", ".avi", ".mp4", ".mkv", ".wmv".
- ✓ Una vez generada la foja digital, el PDF contiene el texto y datos ingresados. A su vez contará con los adjuntos, si los hubiera, y la información del hash de cada uno.
- ✓ La cantidad de páginas que presenta este tipo de foja, a ser tenida en cuenta para cobrarla en laLey 404, es dinámica y depende de la cantidad de caracteres ingresados en el campo de texto. Determinándose su costo por página. -
- ✓ Se podrá seleccionar el escribano autorizante de acuerdo al registro y fecha de escritura

de la que se quiere emitir la Primera o ulterior copia digital. Se tienen en cuenta aquellos escribanos activos de registro a la fecha ingresada, no mostrando aquellos que se encontraban de licencia. Si no hay escribanos activos de registro para la fecha ingresada y el registro seleccionado, se arrojará el siguiente error: "No se encuentran escribanos autorizados para la fecha ingresada. Por favor, intente nuevamente."

- ✓ Si el protocolo, de acuerdo al registro y fecha de escritura ingresados, fue presentado en archivo no se podrá generar la foja de Actuación Notarial Digital y se arrojará el siguiente error: "La escritura ingresada se encuentra en el Archivo de Protocolos Notariales por lo que no esposible generar la foja."
- 3) Se valida que la cantidad ingresada en el campo folio sea menor o igual a la cantidad de folios adquiridos a la fecha de escritura ingresada para el registro correspondiente. En caso de ser mayor, no se permitirá generar la foja y se arrojará el siguiente error: "El número de folio ingresado para la fecha de escritura supera a la cantidad de fojas adquiridas para el registro." Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



4) Hacer clic en "Generar" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda la información ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados. En este momento se carga a la cuenta del escribano el costo de la foja para su posterior liquidación en la boleta Ley 404. Se cobrará por página.



5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"



- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.3 Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones

Se usa para: Digitalizar documentos cuyas firmas se encuentran certificadas en soporte papel y convertirlos en documentos digitales de segunda generación. Solo puede ser generada y firmada digitalmente por el escribano/a que generó la foja papel original.

Adjunto: Se adjunta el escaneo a color del instrumento privado con su foja de certificación de firmas (firmado y sellado).

Remunerado (Si/No): SI.

1) Hacer clic en "Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones"



- 2) Completar toda la información solicitada y hacer clic en "Seleccionar Archivo" para adjuntar el escaneo a color del instrumento privado con su foja de certificación de firmas.
 - ✓ Se permite seleccionar el registro para el cual el escribano genera la foja.
 - ✓ La fecha de la foja es la fecha en la que se crea la misma y no puede ser modificada.
 - El campo de texto es un campo requerido y la cantidad de caracteres a ingresar en el mismo es ilimitada.
 - ✓ Una vez generada la foja digital, el PDF contiene embebido en las primeras páginas el documento adjunto, que presenta en cada hoja una marca de agua con el sello del Colegio y número de foja, y luego la información ingresada en el formato de la foja.

Certificación de Fi	rmas Ológrafas con	Reproduccio	nes				Vista previa Generar
O El documento que debe adjuntar en "Sei	eleccionar archivo" solo puede ser en formato P	DF y su tamaño no debe supera	r los 9,5 MB.				
La utilización de esta foja requiere previ	ia certificación de firma en soporte papel y la fo	ja solo puede ser generada por	quien haya expedido la certifi	sación papel.			
	Buenos Aires. 26 de Junio de 2019	en mi carăcter de escribano	Titular	del Registro Notarial	192 v de la	a Ciudad de Buenos	
	Aires, CERTIFICO en los términos del artícu a esta foja cuyo requerimiento de certificac	lo 11 de la ley 25.506: a) Que	tas firmas ológrafas insertas 🔻	en el documento a	fjunto Seleccionar archivo I Nro. Libro	No se eli arohivo fueron puestas	
	en mi presencia el Fecha documento; y b) Que el documento adjunto	por las personas que se indica que firmo digitalmente es COP	en la foja Nro SERIE IA FIEL de su original que te	ngo a la vista doy fi	Nro. Foja - Se deja constancia que e	adjunta al presente I documento adjunto	
	consiste en						
						1	

✓ De acuerdo a los campos fecha, serie y número de foja y registro seleccionado, se valida que la foja papel haya sido adquirida en el registro por alguno de los integrantes del mismo a la fecha indicada.Si la foja papel no fue adquirida por el registro a la fecha ingresada, no se permitirá generar la foja yse arrojará el siguiente error: "La foja con serie y número especificados no fue adquirida por ningúnintegrante del registro a la fecha." 3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



4) Hacer clic en "Generar" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda la información ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados. El sistema le advertirá que la foja tiene costo, haga clic en OK para continuar con la descarga,



5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"



- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.4 Certificación Digital de Reproducciones

Se usa para: Expedición de certificaciones de reproducciones digitales (escaneo) de documentos originales en soporte papel.

Adjunto: Se debe adjuntar obligatoriamente escaneo del documento que se quiere certificar. Remunerado (Si/No): Si, el costo será por foja.

1) Hacer clic en "Certificación de Reproducciones"



2) Completar toda la información solicitada y hacer clic en "Seleccionar Archivo" para adjuntar el archivo que contiene escaneo del documento cuya reproducción digital se pretende certificar.

Certificación d	e Reproducciones
• El documento que debe adjunt	ar en "Seleccionar archivo" solo puede ser en formato PDF y su tamaño no debe superar los 9,5 MB.
	Buenos Aires, 24 de Octubre de 2019 en mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 192 • de la Cludad de Buenos Aires, CERTIFICO que la reproducción que antecede Seleccionar archivo documento de prueba parf 197 firmo digitalmente es COPIA FIEL de su original que tengo a la vista doy fe. Se explde el presente con vigencia hasta el 22 de Enero de 2020 para ser presentado ante organismo
	a requirente

- ✓ Se permite seleccionar el registro para el cual el escribano genera la foja.
- ✓ La fecha de la foja es la fecha en la que se crea la misma y no puede ser modificada
- ✓ La fecha de vigencia es un campo requerido.
- ✓ Los campos de texto son requeridos y la cantidad de caracteres a ingresar en el mismo es limitada.
- ✓ Una vez generada la foja digital, el PDF contiene embebido en las primeras páginas el documentoadjunto, que presenta en cada página una marca de agua con el sello del Colegio y número de foja, y en la última página la información ingresada en el formato de la foja deCertificación de Reproducciones.
- ✓ La cantidad de páginas que presenta este tipo de foja, a ser tenida en cuenta para cobrarla en la Ley 404, es estática y equivalente a 1.

3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



4) Hacer clic en "Generar" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda la información ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados. En este momento se carga a

la cuenta del escribano el costo de la foja para su posterior liquidación en la boleta Ley 404.



5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"



- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.5 Actuación Notarial Digital Extraprotocolar

Se usa para: Expedición de certificaciones no comprendidas en el resto de las fojas. (Por ejemplo: Certificado de Domicilio, Certificado de Personería, etc.)

Adjunto: Esta foja permite adjuntar archivos multimedia que se relacionen con el objeto de la certificación. Además se permite subir un único archivo PDF, el cual quedará embebido en las primeras páginas del documento generado.

El total de los archivos adjuntos y la foja no podrá superar los 9.5 MB.Remunerado (Si/No): Si, el costo

será por página.

1) Hacer clic en "Actuación Notarial Digital Extraprotocolar"



2) Completar toda la información solicitada

+ Nueva Foja 🔁 Historial							•		
Actuación Notarial Digital	Extraprotocolar							Valap	Generar
	Catche de excitora Anurole	del Registro Notarial	ther * de la Cluded de Bud	entes Aires					
	Agregat archives adjustes: Texason a d'order, pares adare sis fas area d'archives pares and a second and a second and a second and a second a second a second and a second a second a	ati adiwa ile batta (ya yaka, oliva, ti alebi genedi)	ni, 191 japa na mini kara tan di samanin	a de decouvers. Paus algunes más os ar anches a	na adartes deletes sete artis reserva aganta a de	ntain y adalatese inda at muse langs, bakina ay pa	nin sain ei doss antres		
	Seleccionar archivis .		Arrastre y :	suelle aquí los archivos	S				

3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



- En caso de subir un archivo PDF, quedará embebido en las primeras páginas del documento generado.
- ✓ Se permite seleccionar el registro para el cual el escribano genera la foja
- ✓ La fecha de la foja es la fecha en la que se crea la misma y no puede ser modificada.
- El campo de texto es un campo requerido y la cantidad de caracteres a ingresar en el mismo es ilimitada.
- Se permiten agregar archivos adjuntos opcionales a la foja generada como imágenes, video, audios, etc. Para adjuntar más de un archivo, los adjuntos deberán estar en la misma carpeta o directorio y adjuntarse todos al mismo tiempo. Los tipos de archivos soportados son: ".jpg", ".png", ".tiff", ".bmp", ".gif", ".mp3", ".m4a", ".opus", ".aac", ".mpeg", ".wav", ".aiff", ".wma",".flac", "mov", ".avi", ".mp4", ".mkv", ".wmv", ".pdf".
- Una vez generada la foja digital, el PDF contiene la información ingresada en el formato de la foja. A su vez, contará con los adjuntos, si los hubiera, y la información del hash de cada uno.
- ✓ La cantidad de páginas que presenta este tipo de foja, a ser tenida en cuenta para cobrarla en laLey 404, es dinámica y depende de la cantidad de caracteres ingresados en el campo de texto.
- 4) Hacer clic en "Generar" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda la información ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados. En este momento se carga ala cuenta del escribano el costo de la foja para su posterior liquidación en la boleta Ley 404.



5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"



- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.6 Certificación de Firmas Ológrafas Digitalizadas en Documentos Digitales (S.D.F)

Se usa para: A través del "Sistema Digital de Certificaciones de Firmas", utilizando las herramientas provistas al efecto por el mismo sistema en la pestaña de "Reuniones" o en la pestaña "Firma Doc Digitales", el escribano constatará la inserción de firmas ológrafas en un documento electrónico. Esta foja Gedono permite la certificación notarial de esas firmas ológrafas que no fueron estampadas con tinta sino con la aplicación del Colegio de Escribanos que los requirentes instalaron previamente en sus celulares (firma remota) o en el dispositivo del escribano con su lápiz óptico (Firma Doc Digitales), a efectos del otorgamiento.

La certificación Gedono debe ser generada y firmada digitalmente EN LA MISMA FECHA en que fue tomada la firma con el Sistema Digital de Certificación de Firmas.

Adjunto: El escribano deberá seleccionar el documento electrónico cuyas firmas se certifican de un listado que el sistema despliega de certificaciones de firmas realizadas en documentos electrónicos en los últimos siete días.

El total de los archivos adjuntos y la foja no podrá superar los 9.5 MB.

Remunerado (Si/No): No.- No obstante se hace notar que si se utiliza la herramienta de validación de identidad que incluye el "Sistema Digital de Certificaciones de Firmas", esa validación sí tiene costo.

Previamente a su utilización, verificar reglamento y manual de uso del Sistema Digital de Certificación de Firmas: <u>https://www.colegio-escribanos.org.ar/index.php/2021/05/26/sistema-digital-de-certificacion- de-firmas-2/</u>

1) Hacer clic en "Certificación de Firmas Ológrafas en Documentos Digitales (S.D.F)"



2) Completar toda la información solicitada, indique si la firma fue certificada presencialmente o por videoconferencia, haga clic en seleccionar documento (sólo se exhibirán los que corresponda al tipo de certificación – presencial / videoconferencia) y adjunte el documento firmado por el requirente.

Certificación de Fi	rmas Ológrafas	en Documentos	Digitales (S.D	.F)	Vista previa Generar	
	uenos Aires, 24 de Mayo de 2022 e Buenos Aires, CERTIFICO que ettilicación se realizó mediante el videoconferencia en la sala las personas comos combres documentos	en mi carácter de escribana A las firmas que obran ven el docum sistema de certificaciones digital ve	de Reg ento adjunto Seleccionar archiv es del Colegio de Escribanos,	istro Notarial 1987 v de l e a la presente, cuyo requerim fueron puestas v en mi prese pue se mencionan:	a Ciudad siento de sincia en por	
	ias personais cuyos nontores, aocumentos de identidad y justificación de identidad se indican 🤍 y el Lias dificultadentidas que se litericulorialit.					
	Archivos generados dura	nte los últimos 60 días	-	POF	× • •	
=1 s, [Locacion+FELSAN- BLOCKINAR+OCTUBR E-21.pdf	AUTORIZACIÓN CERTIFICADA PARA RETIRO DE TÍTULO	CONTRATO PYAM- ECOLAB.pdf	RCA-BO.pdf	adi de	
FIC s ren 15 c	O Descripción Andres y Valeria Fecha de oreación 5/10/2021 17:00:00 Fecha de firma digital ↓	UNIVERSITARIO - DELFINO.pdf Descripción Alemania Fecha de creación V	Descripción Lab Pyarn Fecha de creación 2/9/2021 19:06:00 Fecha de firma digital 2/9/2021 19:29:39 ▼	Descripción RCA Fecha de creación 27/8/2021 16:30:00 Fecha de firma digital 27/8/2021 16:37:03	werir 'eser	

3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



4) Hacer clic en "Generar" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda

lainformación ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados.

¿Desea generar la Foja Digital? Esta generación es gratuita.	×
	Cancelar 🕹 Generar

- 5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"
- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.7 Certificación de Firma Digital del Requirente

Se usa para: Certificar la firma digital que el requirente inserta en presencia del escribano (o en forma remota) en un documento electrónico con su propio token o firma en la nube. La certificación deberá ser generada en la misma fecha en la que se verificó la inserción de firma digital del requirente.

Adjunto: Se deberá adjuntar el documento electrónico firmado digitalmente por el requirente.

El total de los archivos adjuntos y la foja no podrá superar los 9.5 MB. Remunerado (Si/No): Si.

1) Hacer clic en "Certificación de Firma Digital del Requirente"



2) Completar toda la información solicitada



- 3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.
- 4) Hacer clic en "Generar" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda la información ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados.

- 5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"
- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe firmar digitalmente la foja generada (<u>Ver Anexo Firmar Digitalmente</u>) el mismo día en que la foja ha sido generada.

3.8 Generación Foja Papel "Serie D"

Se usa para: Generar el texto a ser impreso en la foja de certificación papel Serie D, mediante la cual se certifican lasfirmas ológrafas insertas con tinta, en documentos de soporte físico cuyo requerimiento se instrumentó en forma digital a través del "Sistema Digital de Certificaciones de Firmas", pestaña "Libro de Requerimientos".El uso de esta función del Gedono es optativo ya que no genera una foja digital sino que se utiliza tan solo para facilitar la redacción de una foja papel cuyo contenido podría confeccionarse igualmente a mano o concualquier procesador de textos.

Adjunto: Esta herramienta cuenta con un botón "Adjuntar" que SOLO permitirá seleccionar el requerimiento digital que corresponde a esta certificación al único efecto de que se complete en forma automática el casillero correspondiente al número de Acta de requerimiento digital.

El total de los archivos adjuntos y la foja no podrá superar los 9.5 MB. Remunerado (Si/No): No.

Previamente a su utilización, verificar reglamento y manual de uso del Sistema Digital de Certificación de Firmas: <u>https://www.colegio-escribanos.org.ar/index.php/2021/05/26/sistema-digital-de-certificacion- de-firmas-2/</u>

1) Hacer clic en "Generación foja papel "Serie D"

Generación foja papel "serie D"

2) Completar toda la información solicitada y agregar el documento firmado por el requirente.

Generación	foja papel "serie D"	Vista previa Gener
	Buenos Alres, 24 de Mayo de 2022 . En mi caràcter de escribana Adscripta del Registro Notarial 1987 v de la Ciudad de Buenos Alres, CERTIFICO: Que la/s firmas v que obra/n en el documento que adjunto Selectionar archivo a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultaneamente por ACTA número Nes Acta del LIBRO DIGITAL, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s, documento/s de identidad y justificación de identidad se indican:	

	Archivos generados durante los últimos 60 días	×	
			Autoridades
nas pr	4018-11.0df		
ienos Aires,			dad de Buenos
res, CERTIFIC	Descripcion - Escha de creación		in se formaliza
nultáneamente	27/8/2021 19:36:54 Fecha de Intra dioital		o/s de identidad
ustificación d	27/8/2021 19:38:14		
	Ca	ncelar	li

3) Hacer clic en "Vista previa" genera un documento PDF con toda la información ingresada.



4) Hacer clic en "*Generar*" para generar la foja en formato digital, en un documento PDF con toda lainformación ingresada por el escribano y grabar los datos ingresados.

¿Desea generar la Foja Digital? Esta generación es gratuita.	×
	Cancelar 🕹 Generar

- 5) Una forma de descargar la foja, es hacer clic en el icono de la "flecha"
- 6) Elegir la ubicación donde desea grabar el archivo (la foja a firmar digitalmente)
- 7) Debe imprimir el texto generado en la foja papel serie D que corresponda al acta de requerimientos firmada con el Sistema Digital de Certificación de Firmas

3.9 A4

Se usa para: escribir texto libre Adjunto: No lleva Remunerado (Si/No): NO.

1) Hacer clic en "Generación foja papel "Serie D"



2) Completar la información que necesita imprimir. Luego clic en "Vista Previa" y en caso que estén correctos los datos, clic en "Generar"

A4		Vista previa	Generar
O Si selecciona archivos adjuntos, la suma del ta	naño de los mismos no debe superar los 9,5 MB.		
	Esta sección es OPDIONAL y permite adjuntar a la Fréja un archivo POF que se relacione con el contenido del documento.		
	× Arrastre y suelte aquí los archivos		
	Seleccionar archivos 🞏 Examinar .		

Advertencia respecto al resguardo y firma de los documentos notariales

Las fojas generadas solo podrán ser firmadas digitalmente hasta las 23:59 de la fecha de su generación.

3.10 Historial de documentos notariales generados

Haciendo clic en "Historial" se visualizan las fojas generadas por matrícula con la información histórica de rectificaciones correspondientes a cada foja. Siempre **las fojas que se muestran son las últimas generadas**, es decir aquellas que no han sido rectificadas.

El historial presentará filtros por registro, tipo de foja, matrícula y fecha. El filtro por registro presenta lasiguiente funcionalidad:

- ✓ Al seleccionar un registro donde el escribano es titular, verá todas las fojas creadas por él, sus adscriptos, subrogantes, interinos, para su registro.
- ✓ Al seleccionar un registro donde el escribano no es titular, verá todas las fojas creadas por el para el registro seleccionado. Si el titular del registro establece que el escribano puede ver las fojas existentes verá todas.

🕇 Nueva Foja	න Historial						Permisos	Autoridades	Ø Manual del usuario	Tutoriales
B						Historial				
Registro	582	~		Nro. Foja	Matricula	Тіро	Fecha y Hora	Rectifica	r Acciones	Costos
Тіро	Todos los tipos	~	۹,	22058210100013	1941	Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones	11/05/2022 10:48:30) 🕜	<u>초</u> 전 ව	AR\$ 520,00
Matrícula			۹,	22058210200019	1941	Certificación de Reproducciones	13/04/2022 12:13:49		<u>*</u> 4 <u></u> 9	AR\$ 537,00
	//×		a,	22058210200018	1941	Certificación de Reproducciones	23/03/2022 14:46:30) 🖉	📥 🕸 ව	AR\$ 477,00
Fecha Foja	×		۹,	22058210200017	1941	Certificación de Reproducciones	23/03/2022 14:43:19		<u>*</u> 44 D	AR\$ 477,00
Período Lev 404	×		a,	22058210200016	1941	Certificación de Reproducciones	09/03/2022 16:30:55	5 🖉	📥 🕸 ව	AR\$ 477,00
·			9,	22058210200015	1941	Certificación de Reproducciones	09/03/2022 16:29:17	r 🕑	<u>*</u> 44 D	AR\$ 477,00
Firmadas	N/A No	Sí	a,	22058210200014	1941	Certificación de Reproducciones	09/03/2022 16:28:12	2 🖉	📥 🕸 ව	AR\$ 477,00
Estado Legalización	N/A Pend.	ОК	9.	22058210200013	1941	Certificación de Reproducciones	09/03/2022 16:25:20) 🖉	<u>*</u> 44 D	AR\$ 477,00
			۹,	22058210200012	1941	Certificación de Reproducciones	04/03/2022 17:46:09		📥 🕸 🔊	AR\$ 477,00
	Q Ruscar		۹,	22058210100012	1941	Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones	04/03/2022 17:29:29		<u>*</u> 4 <u>0</u> 9	AR\$ 460,00
	- Duscal		← Anterior			Página 1 de 12				Siguiente →

La información a mostrar es la siguiente:

- ✓ Firma digital Indica si la foja está o no firmada digitalmente.
- ✓ Acción para indicar si la foja posee o no rectificaciones. Solamente estará visible siempre y cuando la foja haya sido rectificada. Al hacer click en la misma se desplegará el historial de fojas vinculadas,mostrando para cada una de ellas la misma información del listado.
- Acción para solicitar la Legalización Digital de la Foja o para cancelar la solicitud (Si aún no fue legalizada)
- ✓ Acción para verificar Blockchain BFA.
- ✓ Nro Foja Representa el número de foja generado.
- ✓ Matrícula Representa la matrícula del escribano que generó la foja.
- ✓ Tipo Representa el tipo de foja. Si la foja es una Actuación Notarial Rectificativa el tipo aparecerá como Actuación Notarial Rectificativa y entre paréntesis el tipo original de la foja. Ej:Actuación Notarial (Certificación de Reproducciones).
- ✓ Fecha y Hora Representa la fecha y hora de generación de la foja.
- Acción para registrar. Al hacer click en la misma se redirecciona a la pantalla de rectificaciones. Las fojas generadas por la versión anterior no podrán ser rectificadas y en su lugar se mostrará un íconoinformativo en esta columna para indicar cuales son las fojas que no podrán ser rectificadas.

Se muestra el historial de una foja determinada:

- ✓ Si la foja fue generada pero no firmada digitalmente, se habilita la opción de descarga del documento sin firmar disponible hasta las 23:59 horas del día de su generación. Al otro día esa acción ya no estará disponible y se mostrará el ícono de descarga caducada. Este es el caso de la foja 19019210600001 que no está firmada y fue generada hoy. Mañana ya no estará disponible. El objetivo es que el escribano genere la foja y la firme en el mismo día de generación.
- ✓ Si la foja fue firmada digitalmente, se habilita la opción de descarga del documento firmado también disponible hasta las 23:59 horas del día de su generación. Esto es por si por error no guardo en su computadora el documento firmado o bien lo necesita otro integrante del registro. Al igual que en el caso anterior esta acción al otro día ya no estará disponible y se mostrará el ícono de descarga caducada. Este es el caso de las fojas 19019210200001, 19019210500002 y 19019210400002 que están firmadas y pueden descargarse hoy.

3.11 Legalización Digital

En la columna de "Acciones", se podrá solicitar la legalización digital de una foja. Una vez solicitada, se puede cancelar la misma mientras no se haya legalizado.



Una vez legalizado el documento, se podrá descargar la legalización digital haciendo clic en la balanza verde de la solapa izquierda.



La Foja de Legalización (abriendo con Adobe Acrobat Reader) se verá de la siguiente manera. Haciendo click en el clip que se encuentra en el panel de la izquierda se puede acceder al documento original:



3.12 Rectificación de fojas

Se podrá acceder a la rectificación de fojas solamente desde el listado/historial de fojas, seleccionando aquella foja que se quiera rectificar y haciendo click en la acción Rectificar foja.

Las fojas que pueden ser rectificadas son aquellas generadas a partir de esta versión de Fojas Digitales. Nopodrán rectificarse las fojas generadas por la versión anterior dado que no se cuenta con el hash original del documento (se mostrará un ícono informativo en esta columna para indicar

cuales son las fojas que no podrán ser rectificadas.)

	Historial							
	Nro. Foja	Matricula	Тіро	Fecha y Hora	Rectificar	Acciones	Costos	
a.	19019210000002	19019210000002 4818 Concuerda Digital		29/04/2019 15:43:38		*	AR\$ 0.00	
0, 9	19019210400001	4818	Actuación Notarial Rectificativa (Actuación Notarial Digital Extraprotocolar)	29/04/2019 12 Rectifica	r foja 📝	*	AR\$ 0.00	
a.	19019210100006	4818	Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones	23/04/2019 13:39:07	0	Ø	AR\$ 0.00	

Al hacer clic en el icono de rectificar, se muestra una ventana donde haciendo clic en "Seleccionar archivo" debe adjuntar la foja que desea rectificar.

La Foja es válida para netificar	ж
Seleccione el archivo correspondiente a la figa Nº 19019210300005 que desea rectificar	
Sensormal methica) inclusion, 5000 ppf	
Actuación Notanal Digital	Vista previa Rectificar

Luego de adjuntar el archivo original firmado digitalmente y completar la información a rectificar, hacer clic en "Rectificar".

anna a dh	La forma a la forma de
xtione et al	chivo correspondente a la foga fr. 100152/0400001 que desea recliticar
ación Notar	al Digital Volu perce Boot
	Duence Aires, processere de ben de la Cladel de Duence Aires, en l
	ACTUACIÓN NOTARIAL DIGITAL RECTIFICATIVA
1	Buenos Aires, 2 de Agosto de 2019, en mi carácter de escribano Titular
1	Buenos Aires, 2 de Agosto de 2019, en mi carácter de escribano Titular del Registro Notarial 192 de la Ciudad de Buenos Aires, RECTIFICO la

Al acceder a la pantalla de rectificación se mostrará un formulario que contenga la siguiente información:

Buenos Aires,	1 de Febrero de 2019	, en mi carácter de es	Cribano Adscripto	del registro	192 v de la Ciudad de
Buenos Aires,	RECTIFICO la foja Nº	19019210500007	dejando constancia que:		
					- II

- ✓ Donde el número de foja se completa con el número de foja obtenido de la redirección, querepresenta la foja que se quiere rectificar.
- ✓ El registro seleccionado será el registro que generó la foja original y no podrá ser modificado.
- ✓ La fecha de la foja es la fecha en la que se crea la misma y no puede ser modificada.
- El campo de texto es un campo requerido y la cantidad de caracteres a ingresar en el mismo es ilimitada.
- ✓ Se permiten rectificar todos los tipos de fojas previamente mencionados creando como rectificativa una Actuación Notarial Rectificativa asociada a la foja generada.
- Se solicita adjuntar la foja a rectificar para poder vincular la vieja con la nueva en la base de datos, permitiendo rectificar solamente una foja firmada digitalmente.
- ✓ Una vez generada la foja digital, el pdf contiene la información ingresada en el formato de la foja y como adjunto la foja anterior. La cantidad de páginas que presenta este tipo de foja, es dinámica y depende de la cantidad de caracteres ingresados en el campo de texto.
- La foja que se está rectificando debe pertenecer al registro donde el escribano que rectifica es titular, adscripto, subrogante o está interinamente a cargo al momento de rectificar la misma.

4 Anexo

4.1 Firmar Digitalmente con dispositivo TOKEN

- 1) Colocar el TOKEN en un puerto USB de la computadora.
- 2) Abrir el programa Firmador. En "Firmar como:" aparecerá el nombre del escribano.
- 3) Hacer clic en la **lupa** para buscar el archivo PDF en la carpeta DESCARGAS que contiene la foja digital completa y yaguardada con el escaneo adjunto.

🛞 Firmador Digital v2.8 - Colegio de Escribanos CABA 🦳 🗌	×
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Firmador Digital v2.8	\$
Firmar como	_
•	-
Documentos a firmar	_
Q Buscar	
Listo.	

- 4) Una vez seleccionado el archivo, hacer clic en "Firmar".
- 5) Ingresar la clave del TOKEN y hacer clic en OK.

Token Logon	et Authentication Client
Enter the Token Password.	
Token Name:	PEREZ JUAN
Token Password:	•••••
	Current Language: ES
	OK Cancel

6) Se guardará, en forma automática un documento en formato PDF, con la fecha del día y la palabra FIRMADO, en la misma ubicación en la que se encuentra el archivo que seleccionó.

4.2 Verificar un documento notarial digital registrado en la Blockchain Federal

Argentina (BFA)

1) Si se desea verificar Blockchain Federal Argentina, hacer clic en el siguiente ícono:

			୍ୱ			
					Autoridades Manual del usuario	Tutoriales
			Historial			
	Nro. Foja	Matrícula	Тіро	Fecha y Hora	Rectificar Acciones	Costos
٩	22058210100013		Certificación de Firmas Ológrafas con Reproducciones	11/05/2022 10:48:3	0 Verificar Blockchain BFA y Rectificativas	AR\$ 520,00

2) Luego hacer clic en el icono para descargar el recibo correspondiente al registro en la BFA haciendo click



3) Ingresar a <u>https://bfa.ar/sello#tab_3</u> en donde se mostrará la siguiente pantalla.

cio de Sello de Tiempo de BFA permiti nento y que desde entonces, no ha ca	e demostrar digitalmente c mbiado	ue el contenido de cualquier documento e
1. Sellar	2. Obtener recibo	Verificar
erificar un sello de	tiempo	
-		
a verificar un Sello de Tiempo se debe ficar el día y la bora en que el bash de	e tener el documento origin I documento original fue s	al y el recibo digital definitivo (rd). Podrá
a verificar un Sello de Tiempo se debe ficar el dia y la hora en que el hash de leccioná el archivo original	e tener el documento origir I documento original fue s Selecc	al y el recibo digital definitivo (rd). Podrà ellado en la Blockchain Federal Argentina. Ioná el recibo digital temporario
a verificar un Sello de Tiempo se debe íficar el dia y la hora en que el hash de leccioná el archivo original	e tener el documento origin l documento original fue s Selecc	al y el recibo digital definitivo (rd). Podrá ellado en la Blockchain Federal Argentina oná el recibo digital temporario
a verificar un Sello de Tiémpo se debe ficar el dia y la hora en que el hash de leccioná el archivo original	e tener el documento origin I documento original fue s Selecc	al y el recibo digital definitivo (rd). Podrá ellado en la Blockchain Federal Argentina. oná el recibo digital temporario
a verificar un Sello de Tiempo se debe ficar el dia y la hora en que el hash de leccioná el archivo original	e tener el documento origin l documento original fue s Selecc	al y el recibo digital definitivo (rd). Podrá ellado en la Blockchain Federal Argentina. oná el recibo digital temporario
a verificar un Sello de Tiémpo se debe ficar el dia y la hora en que el hash de leccioná el archivo original Arrastra el archivo original	e tener el documento origin l documento original fue s Selecc	al y el recibo digital definitivo (rd). Podrá ellado en la Blockchain Federal Argentina. oná el recibo digital temporario

4) Seleccionar el archivo original.



5) Seleccionar el recibo digital temporario descargado desde el GEDONO.

1. Sellar	2. Obtener recibo	Verificar
erificar un sello	de tiempo	
- a verificar un Sello de Tiempo s	e debe tener el documento original y el rec	ibo digital definitivo (rd). Podrá
ficar el dia y la hora en que el h	ash del documento original fue sellado en l	a Blockchain Federal Argentina.
eccioná el archivo origin	al Seleccioná el re	ecibo digital temporario
Nombre del arch	ivo: certifica	cionFirmasDigitales_4818-
certificacionFirmasDigit 00003_2019_FIRMADO_2019	ales_4818- 00003_2019_ 00722_1253.pdf	FIRMADO_20190722_1253.pdf.rd
Hash del archivo: 8631b79b9	7bdc9709fc64	Seleccioná otro archivo
2a0bre5a1c52add88721c53 9eb15aab	94ebea807498	
Seleccionà otro archi	0	

6) Si el documento notarial digital ha sido registrado en la BFA, se mostrará el siguiente mensaje de éxito.

1. Sellar	2. Obtener recibo	Verificar
/erificar un sello de	e tiempo	
ara verificar un Sello de Tiempo se del erificar el dia y la hora en que el hash c	pe tener el documento original y e Jel documento original fue sellado	l recibo digital definitivo (rd). Podrá o en la Blockchain Federal Argentina.
✓ El archivo certificacionFirmasDigital bloque 5142987 el 23/07/2019 18:20:0	es_4818-00003_2019_FIRMADO_ 6	20190722_1253 pdf fue ingresado en el
eleccioná el archivo original	Seleccioná	el recibo digital temporario
Nombre del archivo certificacionFirmasDigitales 00003_2019_FIRMADO_20190722 Hash del archivo: 8631b79b97bdd 2a0bfe5a1c52add88721c5394eb 9eb15aab	cert _4818- 00003_2 2_1253.pdf =9709fc64 ea8d7498	ificacionFirmasDigitales_4818- 019_FIRMADO_20190722_1253 pdfrd
Seleccioná otro archivo		

7) Si el documento notarial digital no ha sido registrado en la BFA o bien no corresponde alrecibo digital seleccionado, se mostrará el siguiente mensaje de error.



5. Hash

En este manual se nombra la palabra hash, indicamos aquí una breve explicación:

El criptograma o hash, es un resumen único que identifica a un archivo o documento informático. Se puede aplicar a cualquier tipo de archivo, o incluso a una cadena de texto. Se obtiene al aplicar una fórmula matemática llamada "función unidireccional de resumen", o función hash. El resultado suele expresarse en números y letras minúsculas de la "a" a la "f". Un ejemplo de hash: 165d5f1615a80bf0e106df3954c5a73439f659cf02d6c2eb760c21076fb17043

- Es un resumen , porque sin importar el tamaño del documento, la función devuelve un hash de la misma longitud.
- Es unidireccional, porque no es posible convertir el hash nuevamente en el documento original, ni conocer el contenido del documento a partir del hash.
- Al ser una función matemática, aplicarla sobre un mismo documento o mensaje devuelve siempre el mismo hash.
- Es estadísticamente imposible encontrar dos documentos distintos que posean el mismo hash.
- Dos documentos pueden parecer a simple vista idénticos, pero poseer distinto hash. Aunque parezcan idénticos, si el hash difiere, no pueden considerarse el mismo documento informático.